**CERTIFICACION ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE Y TRANSPORTE**

Manizales, 26 de abril de 2019

Señores
**POLICÍA NACIONAL**
**POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**
Manizales, Caldas

Referencia: Presentación propuesta para el proceso de Selección Abreviada N° **PN MEMAZ SA 004 2019** cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.**

Cordial saludo

**Yo, DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo gravedad de juramento que me comprometo a asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos correspondientes al ítem 17 *Cómodas metálicas bipersonales.*

Los bienes a adquirir por la Policía Metropolitana de Manizales mediante este proceso que cuenten con norma o especificación técnica, deben de contar con la aprobación de la respectiva norma técnica o especificación técnica, por tal motivo el CONTRATISTA debe enviar una muestra de los elementos objeto del presente proceso de contratación al grupo de control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación; por lo anterior los COSTOS en los que se incurra {transporte y todo los trámites necesarios para la certificación del cumplimiento de la norma y especificación técnica) para el cumplimiento de esta actividad serán a cargo del CONTRATISTA. De igual manera se debe aplicar y cumplir con lo establecido en la GTMD- 0004-A2 "Guía Técnica del Ministerio de Defensa para la evaluación de la conformidad en los productos del sector defensa" (actualización vigente) la cual establece entre otros: reunión de coordinación, evaluación de materias primas, evaluación de producto terminado, visitas de acompañamiento, certificación, laboratorios, informes técnicos, entre otros. Para la coordinación de esta actividad se debe de mantener una comunicación constante con el supervisor de la aceptación de oferta ya que es el ÚNICO autorizado para coordinar dichas Actividades ante el Grupo de Control de Calidad de la DIRAF.

Atentamente,

**DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZÀMON**
C.C. 16.185.490 de Florencia Caquetá